

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

**Consecuencias del fraude en una sociedad**  
**NIA 240**

Corporación Universitaria Remington.  
Ciencias Contables  
Contaduría Pública

Jhon Fredy Bello Gutiérrez<sup>1</sup>  
Sandra Milena Cárdenas<sup>2</sup>  
Jhon Edison Amórtegui<sup>3</sup>  
Opción de Trabajo de grado Seminario  
2024

---

<sup>1</sup> Estudiante de décimo semestre de Contaduría Pública, Uniremington sede [sogamoso.jhon.bello.0415@miremington.edu.co](mailto:sogamoso.jhon.bello.0415@miremington.edu.co)

<sup>2</sup> Asesora temática seminario NIAS, Uniremington Pereira, [sandra.cardenas@uniremington.edu.co](mailto:sandra.cardenas@uniremington.edu.co)

<sup>3</sup> Asesor Metodológico Seminario NIAS, Uniremington Pereira, [john.amortegui@uniremington.edu.co](mailto:john.amortegui@uniremington.edu.co)

**Tabla de Contenidos**

Resumen .....	3
Palabras clave.....	3
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	5
Metodología de búsqueda de la información .....	6
Sustentación teórica de la pregunta .....	6
1. Responsabilidad del auditor en la detección de fraude en la revisión de los estados financieros.....	7
2. Factores de riesgo de fraude .....	7
Conclusiones .....	13
Referencias .....	14

Teniendo en cuenta que la crisis económica en nuestro país afecta negativamente la sociedad y que en algunas ocasiones se ve influenciada por el diseño de procedimientos y el marco de actuación que se presenta hacia el fraude y la corrupción dentro del sector público y privado, perjudicando de manera directa a las clases media y baja, sobrellevando la carga de impuestos, alza en combustibles y canasta familiar, se hace evidente, el inconformismo de una sociedad que observa cómo se realizan acciones de fraude en las empresas de este país.

¿Dónde están los revisores fiscales, los auditores tanto internos como externos, donde está la ética profesional que tanto se exige y el compromiso del profesional en cuánto al fraude en los estados financieros de esas entidades? Es en este punto, en que al examinar la directriz de auditoría NIA 240, se puede identificar la posibilidad de que haya ocurrido un fraude y reflejarlo en la auditoría, determinando sus efectos en el informe de auditoría, documentando el presunto fraude y como se ha tratado. En este informe, se busca analizar la manera cómo se puede ayudar a prevenir hechos de fraude en cualquier tipo de organización, ya sea del sector público o privado en el país; identificando y evaluando los posibles peligros que producen errores significativos en los informes financieros causados por actividades fraudulentas, esto se logra obteniendo evidencias de auditoría que sean apropiadas y suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores significativos que pueden ser causados por el fraude, mediante el diseño y la aplicación de auditorías justas, abordando temas de ética profesional dentro del auditor y empleados de dichas entidades.

**Palabras clave:** Fraude, Sociedad, Auditor, Empresas, Estado Financiero.



Se busca reconocer los aspectos distintivos de corrupción organizacional desde un enfoque contable, mediante la exploración y descripción de las actividades que incurren en fraude. A demás, se pretende razonar sobre el papel actual de los profesionales que realizan la revisión de informes contables y su rol frente al reconocimiento de estas prácticas.

En el campo de la auditoría externa, es fundamental conocer las diversas obligaciones que pueden surgir durante el ejercicio de esta ocupación y cómo la incapacidad para identificar prácticas contables inadecuadas puede repercutir significativamente, teniendo un impacto en información financiera. Según Rezzoagli (2020):

El auditor externo también puede incurrir en distintos tipos de responsabilidad con motivo o en ocasión del ejercicio de su actividad profesional, por ejemplo, frente a la falta de detección de prácticas contables que distorsionen de forma significativa la información financiera. Ello puede ocasionar, entre otras consecuencias perjuicios económicos a los stakeholders con motivo de las decisiones que adopten con base en esa información distorsionada. (p.203)

Es así, como el texto resalta un punto crucial en el ámbito financiero, que es fundamental para garantizar la confianza de los informes. Cuando estas prácticas no se identifican a tiempo, pueden tener un impacto en los stakeholders involucrados y en la economía en general.

La delincuencia financiera, pone en riesgo los sistemas financieros a nivel mundial, obstaculiza el desarrollo económico y genera grandes pérdidas en las organizaciones, y en los individuos a nivel mundial, agota los recursos, afecta los servicios públicos y puede financiar otras actividades delictivas. Por ello, se hace necesario comprender **¿Hasta dónde llega el deber del auditor en la detección del fraude en la auditoria de entidades financieras y cuál es el impacto que tiene en la sociedad?**

El presente informe muestra la metodología que se utilizó para recolectar la información en solución a la pregunta orientadora; se recaudó la información de los módulos de estudio, algunos artículos seleccionados en la web y un análisis independiente a los lineamientos que se encuentran en la NIA 240 y que apuntan a dar una opinión sobre la información financiera y su integridad. Se consultaron diferentes fuentes bibliográficas para tener claros los conceptos necesarios y poder dar solución a la pregunta orientadora, siguiendo un enfoque estructurado y metodológico. La búsqueda se realizó a través de la consulta de estudios académicos, informes de organismos reguladores, artículos de revistas especializadas, bibliotecas digitales de universidades y organizaciones especializadas en auditoría y contabilidad, entre otras, también se tuvo en cuenta para los términos de Búsqueda, palabras clave como "consecuencias del fraude", "impacto del fraude en la sociedad", "auditoría y fraude" y "NIA 240".

Se trata de un trabajo que utiliza una metodología cualitativa, centrándose en la descripción y el análisis, a través de la exploración de diferentes documentos dando un énfasis en particular a las referencias bibliográficas y a la NIA 240.

### **Sustentación teórica de la pregunta**

Para dar sustentación a la pregunta de este informe, es importante destacar la información recopilada de diferentes fuentes bibliográficas. Tal como se muestra en el título, se recaudó información para mostrar con claridad la responsabilidad del auditor en casos de fraude.

El compromiso del auditor en la revisión de los informes financieros con respecto al fraude es un de suma importancia, que abarca diversas dimensiones éticas, legales y profesionales en el ámbito de la auditoría y la contabilidad. El fraude financiero representa un peligro considerable para la seguridad y la claridad de la información financiera de las

organizaciones, afectando no solo a los accionistas y empresarios, sino también la confianza pública en los mercados financieros; por este motivo, el auditor realiza una revisión con profesionalismo para asegurarse de que los informes no contengan errores significativos. Sin embargo, es crucial entender hasta dónde llega esta responsabilidad y cuál es su impacto en la sociedad.

### **1. Responsabilidad del auditor en la detección de fraude en la revisión de los estados financieros**

En relación a los peligros de fraude se hace necesario recordar el siguiente término:

#### **✓ Fraude**

Acto deliberado realizado por uno o varios individuos con el propósito de conseguir alguna ventaja de manera injusta o ilegal; aquí es donde se encuentra el problema de toda entidad financiera o empresa, por lo general se encuentran personas dispuestas a la ilegalidad.

En el ámbito de la contabilidad y la auditoría; es primordial diferenciar entre el fraude y el error, puesto que cada uno tiene implicaciones diferentes. Según la OLACEFS (2016):

El factor que distingue el fraude del error, es la acción que da lugar a la incorrección de los estados financieros, intencionada o no, consecuencia de manipular o alterar registros o documentos de los que se originan los estados financieros; registrar transacciones no justificadas; aplicar de manera incorrecta e intencional las políticas contables para valorar y revelar los rubros de los estados financieros; omitir eventos que afecten los estados financieros, pagar bienes o servicios no recibidos, entre otros. (p. 4)

### **2. Factores de riesgo de fraude**

Condiciones o hechos que evidencian un impulso para incurrir en un fraude o que revelan la posibilidad de cometerlo; es lamentable, que el hecho de la ambición a tener más dinero sea una de las causas más comunes de fraude.

La información financiera engañosa , hace referencia a acciones deliberadas o 8

negligentes, ya sea a través de actos o la falta de ellos, que resultan en la alteración de los informes financieros (Cevallos et al., 2018). Los elementos que pueden aumentar la probabilidad de fraude son diferentes dependiendo del entorno específico de cada entidad y de cada situación en particular. De acuerdo a García y Humphrey (2015):

Existen básicamente dos tipos de fraudes: el primero se realiza con una intención financiera clara de malversación de activos de la empresa, pudiéndose llevar a cabo por directivos de la empresa o del personal y realizándose mediante la falsificación de documentos contables y soportes significativos. El segundo, se realiza con la presentación intencionada de información financiera fraudulenta que va encaminada a alterar las cuentas anuales. (p. 700)

Es importante que los auditores y las organizaciones comprendan estos factores de riesgo para poder implementar controles adecuados y realizar métodos de revisión efectivos que contribuyan a mitigar un posible engaño y proteger los activos y la veracidad de los estados financieros.

La tarea del auditor en situaciones de fraude depende mucho de la toma de decisiones, especialmente cuando se está bajo la presión de otras personas que buscan intereses propios. Por ello, se puede ejecutar la siguiente directriz que implica planear, realizar y evaluar el trabajo de auditoría de tal manera que se logre tener expectativas razonables e identificar información falsa significativa en las cuentas, que sea resultado de fraude o error.

Por otro lado, se observa, que cuando hay fraude en una empresa, esto no solo impacta a dicha empresa, sino que también se reflejan las consecuencias en la sociedad agotando los recursos y aumentando el desempleo y desigualdad social; es importante que el auditor refleje la realidad del informe con sus respectivos soportes sometidos a la ética profesional.

Cuando se observa que en una empresa se ha presentado fraude se comienza a

investigar si fue un hecho interno o externo; si es dentro de la organización, hace referencia a un hecho intencional por parte del mismo propietario de una empresa o entidad financiera y nos lleva a que los propios administradores y junta directiva pueden realizar hechos ilícitos que llevan a una entidad financiera a su quiebra, siendo ellos la cabeza principal de dicha entidad.

Ahora, si es externo, se entiende que se efectúa por un tercero que busca obtener beneficios de una entidad con intenciones personales hacia un individuo y/o empresa, algunas veces se pueden utilizar fuentes externas como proveedores, clientes y bancos, entre otros. Se puede sospechar de todos incluso del auditor externo.

La expresión "crimen financiero" hace referencia a una amplia gama de actividades delictivas que involucran manipulación, engaño o fraude en el ámbito financiero y económico. Estos crímenes suelen afectar no solo a individuos, sino también a empresas, instituciones financieras y, en última instancia, a la economía en general (Rezzoagli, 2020).

En un mundo complicado y siempre cambiante, los problemas relacionados con el crimen financiero están aumentando rápidamente y se consideran uno de los mayores riesgos que afectan el sistema económico global. Estos crímenes tienen el potencial de causar efectos perjudiciales tanto en las empresas como en las comunidades, provocando consecuencias devastadoras.

Así las empresas son llevadas al fracaso, donde cientos de personas quedan desempleadas, generando un impacto socio-económico negativo con desigualdad y pobreza, muchas veces se genera violencia y vandalismo para poder sobrevivir en una sociedad con pocas oportunidades; otra sería la historia si aquellas personas profesionales a las que se le confía la administración de recursos de una empresa actuaran con ética profesional.

En el contexto de la auditoría y la gestión de riesgos, la OLACEFS (2016) señala que: Los objetivos del auditor en relación a la Norma Internacional de Auditoría 240 son:

1. Identificar y evaluar los riesgos de que se produzcan errores materiales en los

estados financieros debido al fraude.

10

2. pruebas de auditoría suficientes y apropiadas sobre los riesgos identificados y evaluados de incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas al fraude, diseñando y aplicando respuestas de auditoría apropiadas.
3. Abordar adecuadamente el fraude o la sospecha de fraude identificada durante la auditoría. (p. 6)

El auditor está en una posición en la que la ética profesional se tiene que ver reflejada en la toma de decisiones con respecto a su trabajo, cada prueba que éste puede conseguir tiene que estar debidamente sustentada en los documentos, para evaluarlos y así poder argumentar las respuestas correspondientes a la auditoría; el no dejarse presionar por un tercero lleva a salvar una profesión y una empresa.

En el mundo de las finanzas, la honestidad y precisión son fundamentales, sin embargo, a diferencia de los errores involuntarios, el fraude implica la divulgación de información falsa. "El fraude en los estados financieros consiste en la publicación intencionada de información falsa en cualquier parte de un estado financiero. Diferencias entre fraude y error según las NIA: Los errores no son intencionales, el fraude es intencional" (Aditool, 2015, p. 1).

De acuerdo a lo citado en el párrafo anterior se puede evidenciar claramente que el fraude es un hecho intencional, aquí juega un papel importante la gestión, evaluación y responsabilidad, principalmente del auditor y la junta directiva o aquellos que estén involucrados.

Muchas veces, se puede encontrar que el fraude está motivado por la búsqueda de préstamos, evasión de impuestos, y otras modalidades utilizadas por la dirección o gerencias. A continuación, se nombran algunas formas y técnicas utilizadas:

- ✓ Registros contables ficticios para alterar los resultados operativos.

✓ Cambios en los criterios utilizados para estimar saldos contables.

11

✓ Ocultar hechos económicos que pueden afectar los registros contables en los informes financieros.

✓ Modificación de los registros y de las circunstancias relacionadas con transacciones importantes e irrelevantes (Rezzoagli, 2020).

De acuerdo a la investigación realizada, un ejemplo de fraude se evidencia cuando se evita el pago de préstamos requeridos por la empresa, afectando así a la entidad financiera por el no pago a la responsabilidad que se adquiere, de la misma manera quien obtiene el préstamo, deja ver la falta de honestidad y ética; igualmente cuando se evita el pago de impuestos se está afectando la economía del país, son recursos que le pertenecen al estado, cuando un ciudadano hace caso omiso a esta responsabilidad financiera adquiere sanciones y multas.

Todo profesional está obligado a evaluar y revisar adecuadamente las amenazas de fraude en una empresa empleando todas las herramientas posibles, esto implica obtener una comprensión de las características del fraude, cómo y por qué podría ocurrir en la entidad específica, y crear prácticas de auditoría que respondan a esos riesgos. Cabe resaltar que mantener una actitud crítica y cuestionadora durante todo el proceso de auditoría es importante, lo que se relaciona estrechamente con una de las características más trascendentales en el auditor y es tener una mentalidad escéptica.

La importancia del escepticismo profesional no puede ser subestimada; adoptar una actitud escéptica es, en última instancia una responsabilidad tanto personal como profesional que todos los auditores deben asumir. Conforme a Vilorio y Espinosa (2020):

El juicio profesional y escepticismo profesional son conductas inherentes y relacionadas en el contador público en ejercicio como auditor. El juicio profesional

conjuga conocimientos, experiencias y principios éticos. En ese marco, el escepticismo profesional se relaciona con una actitud de cuestionamiento y duda frente a las evidencias recopiladas, ya que, al colocar en duda una evidencia, se afecta el juicio profesional. (p. 3).

El escepticismo profesional, guía al auditor a evaluar de manera crítica la evidencia obtenida durante la auditoría, comunicando de manera clara y efectiva cualquier preocupación o hallazgo significativo y observar hasta donde hay responsabilidad del auditor.

Por otra parte, Almeida y Vásquez (2013), señalan que, “la auditoría interna está encargada de monitorear y supervisar las actividades de la compañía, para alcanzar los objetivos de la misma”. (p. 6). Esto abarca la revisión de normativas, procesos y métodos con el fin de asegurar que existan mecanismos apropiados para la prevención, detección de fraudes, así como para gestionar riesgos financieros.

Cuando se observa que una empresa no está bien encaminada, se obtienen resultados financieros negativos, empiezan las preguntas sobre lo que puede estar pasando, se llama al auditor que bajo la ética profesional ejerce su trabajo para identificar qué problema hay con la empresa, se empieza a razonar si hay error o fraude en alguna acción; de acuerdo a López y Minguiñón (2016), para aumentar las posibilidades de que el auditor detecte el fraude, se siguen algunos pasos que establece la NIA 240 como requisitos:

4. Diálogo entre el equipo de trabajo.
5. Procesos y valoración de riesgos, así como actividades asociadas.
6. Identificación de riesgos.
7. Respuestas a los riesgos.
8. Evaluación de la evidencia.
9. Comunicación.
10. Documentación.

Igualmente se evidencia que el fraude puede tener un impacto negativo en la sociedad; vulnerabilidad y desigualdad son aspectos que se tratan cada día, Henao (2018), considera, que “ el alcance que tienen los daños económicos y sociales no afectan únicamente a la empresa o a los individuos que los generan, sino que puede tener consecuencias a mediano y largo plazo en comunidades, entidades gubernamentales y otras instituciones” (p.14).

El fraude es un delito con víctimas y puede ser una experiencia traumática que tiene consecuencias reales y duraderas para las víctimas, sus familias y comunidades, aquellos que dependen de servicios del gobierno (como ancianos, población vulnerable, enfermos, y pobres) suelen ser los que más sufren con el fraude (García y Humphrey, 2015).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar, que la responsabilidad del auditor respecto al fraude implica un enfoque proactivo para detectar y abordar adecuadamente los riesgos de fraude durante la evaluación de los estados contables, con el fin de ofrecer una opinión independiente y confiable sobre la exactitud y confiabilidad de los datos financieros proporcionados por la entidad que fue auditada.

## **Conclusiones**

La auditoría surge como un medio que permite dar respuesta oportuna a los riesgos que influyen en una empresa, abarca varias áreas a través de acciones operacionales que permiten el desarrollo de la auditoría como herramienta de inspección y control. Se puede considerar que la NIA 240 ayuda a prevenir y reducir las prácticas de fraude porque al estar basadas en principios, son más fáciles de aplicar y posibilita su aplicación en un estado financiero.

El escepticismo profesional refuerza la autonomía y la imparcialidad del auditor. Al mantener una distancia crítica de la entidad auditada, el auditor puede realizar su trabajo de manera imparcial y libre de influencias externas, lo que es crucial para preservar la integridad y

La corrupción se refiere al abuso y al mal uso de las responsabilidades por parte de los ejecutivos de una empresa con el fin de conseguir beneficios ilícitos, llevando a la empresa a una muerte financiera, la sociedad siempre va a cargar las consecuencias del fraude, puesto que aparece el desempleo y falta de oportunidades; cuando se evade los impuestos se niega la oportunidad de progreso a un país.

Se debe continuar realizando estudios en relación al tema planteado, fomentando la investigación en asuntos de revisión para evitar fraudes en las organizaciones tanto públicas como privadas.

#### **Lista de referencias**

**Almeida, G., & Vásquez, E.** (2013). *Implementación de la auditoría interna en las compañías ecuatorianas hacia la prevención y detección de fraude*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

**Auditool.** (2015). *NIA 240 -Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros*. Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. Recuperado de <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/informacion-para-empresas/auditoria/2015/06/nia-240-responsabilidad-del-auditor-en-relacion-con-el-fraude-en-una-auditoria-de-estados-financieros/>

**Cevallos, D., Moreno, C., & Chávez, Á.** (2018). *La auditoría interna como herramienta efectiva para la prevención de fraudes en las empresas familiares*. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 35-42. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

**Domínguez.** (2023). *Normas internacionales de auditoría*. Todo Auditoría.

**García, M., & Humphrey, C.** (1995). *La auditoría y el fraude: algunas consideraciones internacionales*. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Universidad de Valencia. Recuperado de [\(PDF\) La auditoría y el fraude: Algunas consideraciones internacionales \(researchgate.net\)](#)

**Henao, J. E.** (2018). *La responsabilidad social del auditor respecto al fraude*. Universidad Piloto de Colombia.

**Hurt, K., Eining, M., & Plumlee, D.** (2002). *Professional Skepticism: A Model with Implications for Research, Practice and Education*. Documento de Trabajo, University of Wisconsin – Madison. Recuperado de [www.business.utah.edu](http://www.business.utah.edu)

**López, A., & Minguillón, A.** (2016). *El informe de auditoría financiera en el marco de las normas internacionales de auditoría del sector público*. *Revista de Auditoría Pública*, 69, 8-13. Asocex.

**Norma Internacional de Auditoría 240.** *Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude*. Recuperado de [15- A012 2013 IAASB Handbook ISA 240 ES wm.pdf \(aplicaciones-mcit.gov.co\)](#)

**OLACEFS.** (2016). *Prevención del riesgo de fraude en los estados financieros y Administración de los riesgos fiscales*. Propuesta inicial del tema técnico 2. XXVI Asamblea General Ordinaria, República Dominicana. Recuperado de <https://olacefs.com/wp-content/uploads/2016/07/03-Honduras.pdf>

**Rezzoagli, B. A.** (2020). *Fraude contable y corrupción. Reflexiones en torno a la responsabilidad civil del auditor de estados financieros*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

**Viloria, N., & Espinosa, Y. (2020).** *El escepticismo profesional del auditor: Una visión desde los docentes de contaduría pública colombianos. Cuadernos de Contabilidad, 21(1), 63-84.* Pontificia Universidad Javeriana.